

DECRETO SUPREMO N° 5209

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al Excelentísimo Señor don Carl W. Strom como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Bolivia

DECRETA:

Artículo 1º Reconócese al Excelentísimo Señor don Carl W. Strom como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Artículo 2º El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.